

Art. 30. *Impuestos, Prescripciones, Jurisdicción.*

Todos los impuestos y tasas aplicables de presente o de futuro por cualquier causa a este contrato, serán a cargo exclusivo del Asegurado.

Los derechos del Asegurado al percibo de la indemnización prescribirán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Cualquier divergencia que pueda surgir, en cuanto a la interpretación o ejecución del presente contrato de Seguro, se someterá a la resolución del Tribunal Arbitral de Seguros, renunciando ambas partes a todo otro fuero.

21626. *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 26 de octubre de 1974.*

1 premio de 2.500.000 pesetas para el billete número 01139

Vendido en Vigo, Avilés, Icod, Osuna, Hospitalet de Llobregat, Alcoy, Barcelona, Viladecans, Granada, Madrid y Málaga.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 01138 y 01140.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 01101 al 01200, ambos inclusive (excepto el 01139).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 39

7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 9

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número 51406

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 60.000 pesetas cada una para los billetes números 51405 y 51407.

99 centenas de 7.500 pesetas cada una para los billetes números 51401 al 51500, ambos inclusive (excepto el 51406).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 36628

Vendido en Murcia, San Bartolomé de Tirajana, Sevilla, Bilbao, Ceuta, Ibiza, Granollers, Lucena, Lorida, Madrid, y Torrejavega.

2 aproximaciones de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 36625 y 36627.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 36601 al 36700, ambos inclusive (excepto el 36626).

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 28788

Vendido en Madrid.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 36951

Vendido en Valencia.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 39907

Vendido en San Sebastián.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 47684

Vendido en Vitoria.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 59547

Vendido en Las Palmas.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 73459

Vendido en Sotroñdo, Santa Cruz de Tenerife, Toledo, Bilbao, Alicante, Barcelona, Burgos, Granada, Madrid, Málaga y Alcorcón.

16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

4479 4895

2.240 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

069	373	450	551	595	674	925
088	374	493	552	612	679	965
137	409	530	585	618	835	968
351	426	549	593	628	888	989

Esta lista comprende 11.366 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las doce series, 139.992 premios, por un importe de 336.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

21627. *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 9 de noviembre de 1974.*

ESPECIAL DE DOBLE SUERTE

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de ochó series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.623 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
2 de 10.000.000 (dos extracciones de 5 cifras) ...	20.000.000
4 de 1.000.000 (cuatro extracciones de 5 cifras) ...	4.000.000
3 de 500.000 (tres extracciones de 5 cifras) ...	1.500.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
800 de 20.000 (diez extracciones de 3 cifras) ...	16.000.000
4 aproximaciones de 246.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior a los que obtengan los dos primeros premios	984.000
198 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de las centenas de los dos primeros premios	3.960.000
1.588 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los que obtengan los dos primeros premios	31.860.000
15.998 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la de los que obtengan los dos primeros premios	31.996.000
18.623	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de los cinco bombos contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista. Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a premios desde 500.000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los dos primeros premios, se derivarán las aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los dos primeros premios, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 20.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los dos primeros premios correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerará agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 20.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los que obtengan cualquiera de los dos primeros premios.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la de cualquiera de los dos primeros premios.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los dos primeros premios.